

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504940.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504940**, presentada por don **Mahmoud M.i. Aboutaka, RUT N° [REDACTED]** de fecha 08/04/2024, en representación de **MAHMOUD M.I. ABOUTAKA COMERCIAL Y INDUSTRIA Y EVENTOS SPA RUT N° [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N° 2512001**.

2º. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario (s) 21, Folio N° 2512001, correspondiente a:

85% de interés penal 85% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Firmado
Maria Jose digitalmente por
Castillo Vejar **Maria Jose Castillo**
MARÍA IOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

CRISTOPHER [REDACTED]
ANDRES JARA [REDACTED]
MUNITA [REDACTED]

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]

Notificación Res. Ex. SII N° 1504940 de 12 de abril de 2024.

			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe